

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2006.-

Nº 1165 / VISTOS : la solicitud presentada por doña Viviana Aguayo Torres por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 27 de noviembre en curso; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase a doña **VIVIANA AGUAYO TORRES** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 27 de noviembre de 2006, entre las 08:30 y las 20:00 horas, con el objeto de realizar un Seminario denominado **“Bosques, Economía y Sociedad”**, en el marco del Tercer Congreso Chileno de Ciencias Forestales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Sra. Viviana Aguayo Torres
 - Archivo
- MLE/plm.-